

RIO GALLEGOS, 15 MAYO 2006

VISTO:

La Nota N° 268/06 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que los docentes Ariela CESA y Daniela FERRANTE realizarán una salida de campo entre los días 17 al 22 de Mayo del corriente año a la localidad de Pico Truncado con los alumnos de la cátedra Evaluación de Pastizales pertenecientes a 4° año de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Jefe de Administración informando que se debe afectar el vehículo Mercedes Benz Sprinter;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de 4° año de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que en cada caso se indican, a trasladarse conjuntamente con los docentes Ariela CESA y Daniela FERRANTE a la localidad de Pico Truncado, entre los días 17 al 21 de Mayo del corriente año, respectivamente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Cintia Gabriela FRANCHINI	30.246.671	09/07/83
Javier Alejandro MANSILLA	92.408.576	03/11/72
Katiza Pamela DRAGNIC	28.156.568	21/12/80
Patricia Victoria RACAMATO	28.156.485	20/11/86
Tomas Enrique ISOLA	29.131.833	16/10/81

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Jefatura de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo. Cúmplase. ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION

N°